

Informe Pormenorizado de Control Interno (Ley 1474 de 2011) Periodo de Julio a Octubre de 2018

TRANSCARIBE S.A- OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ASPECTO	DIMENSION TALENTO HUMANO	DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIMENSION GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS	DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACION	DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO	DIMENSION CONTROL INTERNO
Responsables asignados	Dirección administrativa y financiera - Recursos Humanos	Gerencia - Dirección de Planeación e Infraestructura	Dirección Administrativa y Financiera - Secretaria General - Dirección de Planeación e Infraestructura - Oficina Asesora Jurídica	Dirección de Planeación e Infraestructura	Dirección Administrativa y Financiera - Secretaria General	NA	Oficina Asesora de Control Interno
Cronograma para la implementación o proceso de transición	El día 23 de Julio del presente año Transcaribe S.A sostuvo reunión con el representante del DAFP para la implementación del MIPG en la costa caribe y se revisaron las tres actividades claves para iniciar con el proceso de adopción e implementación del Modelo en la entidad que se establecieron en el PAT , se evidenció el cumplimiento respecto a la creación de los comités correspondientes para la institucionalidad del MIPG, también se mostraron los avances en el diligenciamiento de la mayoría de los autodiagnósticos con sus respectivos resultados y se socializaron las novedades que expresaron algunas dependencias precisamente con el diligenciamiento de los mismo y que por tal motivo no habían avanzado significativamente, por último se habló sobre el avance de los planes de acción y se acordó, que como algunos autodiagnósticos no estaban terminados aún y los que ya estaban realizados debían de revisarse nuevamente, lo mejor era, terminar la revisión de los autodiagnósticos y los posibles planes de acción con fecha hasta 31 de Diciembre de 2018 y sumar esfuerzos para sacar adelante por lo menos un plan y ese debía ser la socialización y sencibilación del nuevo Código de Integridad adoptado mediante resolución No 81 de Mayo de 2018, con el fin obtener una victoria temprana en la intención de lograr la implementación del MIPG. De acuerdo con lo anterior se estipularon fechas de los eventos que propenderían por el cumplimiento del objetivo propuesto las cuales se relacionan a continuación: 27 de Julio, actividad lúdica para sensibilizar sobre el valor de la Honestidad, 31 de Agosto, actividad deportivo-lúdica en pro del valor Respeto, 28 de Septiembre, actividad artística para fomentar el valor del Compromiso, 26 de Octubre, actividad lúdico-ambiental para fomentar el valor de la Diligencia y 30 de Noviembre, actividad recreativa para sensibilizar el valor de la Justicia.						
Institucionalización del modelo	La institucionalización del MIPG en Transcaribe S.A se hizo mediante: Resolución N°069 del 18 de Mayo de 2018, por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones. Así mismo, se observó la Resolución N°068 del 18 de Mayo de 2018, por la cual se establece el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de TRANSCARIBE S.A y se define su conformación y funciones.						
Avance por Dimensión	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 100% con un resultado promedio de cumplimiento de 73.5%, entre las dos políticas que integran la dimensión	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 80%, pero se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico, teniendo en cuenta lo último acordado 31 de Diciembre de 2018	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 80%, la consolidación de datos de dos de las dependencias de la entidad que se requería para la elaboración de un autodiagnostico se dio de manera satisfactoria.	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 80%, pero se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico, teniendo en cuenta lo último acordado 31 de Diciembre de 2018	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 100% con un resultado promedio de cumplimiento de 96%, entre las tres políticas que integran la dimensión	NA	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 100%.
Avance por Política	La Política de Gestión estratégica del Talento Humano, obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 71.5% y la Política de Integridad obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 80%.	La Política Planeación institucional, se encuentra en fase de diligenciamiento con un grado de avance del 90%, la formulación del Plan anticorrupción se verifica y la política obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 95%	La Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 92.4%, la Política de Gobierno Digital obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 26.6%, la Política de Servicio al Ciudadano obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 53.6%, las demas políticas se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico, teniendo en cuenta lo último acordado 31 de Diciembre de 2018	La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se encuentra en fase de diligenciamiento con un grado de avance del 90% y encuentran dentro de los tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico, teniendo en cuenta lo último acordado 31 de Diciembre de 2018	La Política de Gestión Documental obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 62.8%, la Política de Transparencia y Acceso a la Información obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 40.4%	NA	La política de Control Interno obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 76%
Planes de Acción para la implementación	De acuerdo con lo establecido en la reunión mencionada en la fila 7 de la presente hoja, se evidencia un avance del 90% referente a los acuerdos de revisión y re-diligenciamiento de algunos de los autodiagnósticos en los que se tuvo dudas y dificultades y respecto al Plan de socialización y sensibilización del nuevo Código de Integridad en el que se decidió sumar todos los esfuerzos posibles con el fin de lograr una primera victoria del MIPG, se puede decir que todos los eventos programados hasta la fecha de realización de éste se han desarrollado satisfactoriamente en las fechas acordadas y con la participación activa de todo el personal de las oficinas de Transcaribe Gestor.						
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Teniendo en cuenta que, debido a las dudas y dificultades que se presentaron en el diligenciamiento de algunos de los autodiagnósticos y que en acuerdo con el representante del DAFP se propuso que lo mejor era revisar nuevamente los autodiagnósticos realizados, terminar los demás y juntar esfuerzos para sacar adelante el plan de acción del Código de Integridad, muchos de las brechas que se venían encontrando también entraron en revisión y por eso se acordó que hasta no tener listos y evaluados los autodiagnósticos no se consolidará la matriz que servirá de herramienta para la identificación de brechas al finalizar todos los autodiagnósticos (31 de Diciembre de 2018), sin embargo, con lo hecho hasta ahora, se pueden ratificar algunas diferencias frente a los lineamientos de las políticas que ya se habían identificado tales como: La revisión de la estructura organizacional de la entidad y evaluar su rediseño, revisar y actualizar manuales de funciones, fortalecer el plan de incentivos y bienestar tanto para el personal de planta como el contratista, realizar medición del clima laboral que incluya al personal contratista y que ésta refleje el verdadero sentir del servidor público, analizar los procesos e identificar porque la proporción de contratistas en la entidad es mayor que el personal de planta. Por otro lado persiste la necesidad de que en nuestra entidad se defina mediante documento escrito u otro acto, que responsabilidades sobre la Planeación Estratégica de la entidad recaen sobre la Dirección de Planeación e Infraestructura y cuáles en el equipo Gerencia, o si definitivamente todo el peso de la responsabilidad de dicha gestión debe ser soportado por la DPI, y si éste último es el caso, es necesario dotar a ésta dependencia del recurso económico suficiente y del recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades de la ruta metodológica a utilizar para la vigencia 2019. De igual modo se mantienen las observaciones relacionadas con que muchos procesos y procedimientos de la entidad se han desactualizado, algunos ya no se realizan y otros están sin documentarse, por tal motivo y a sabiendas de que para gestionar los riesgos es imperativo tener muy bien identificado los procesos, se hace necesario que a Dirección de planeación e infraestructura impulse un programa de actualización e identificación de procesos en el que participen colectivamente todas las áreas de la entidad , en pro de que la administración de riesgos se ajuste a la actualidad de la misma y se pueda gestionar eficientemente, esto último hace evidente que la dirección de planeación e infraestructura debe incrementar su compromiso con el liderazgo en la gestión de riesgos de la entidad, procurando que se cumpla con el marco normativo existente, ya sea, adjudicándole estas funciones a uno de sus colaboradores actuales o gestionando la contratación de un profesional que asuma exclusivamente las obligaciones propias de esta labor, que en conjunto con las demás áreas, trabaje en la implementación de un modelo de operación por procesos adecuado para Transcaribe S.A , que identifiquen y documenten los riesgos asociados a esos procesos, que diseñe herramientas de control y seguimiento desde la perspectiva de planeación y que interactúe colaborativamente con el personal de la Oficina asesora de control interno encargado de seguimiento y monitoreo de la gestión administrativa y sus riesgos asociados.						
Entre otros aspectos....	Se sugiere continuar los ejercicios de autoevaluación con las políticas que aún están pendientes; Se recomienda acorde con los resultados de las autoevaluaciones ya adelantadas, gestionar la formulación y ejecución de estrategias que fortalezcan las políticas que están reportando calificación inferior al 75%, caso concreto la Política de Gobierno Digital; Es conveniente la gestión de acciones de mejoramiento específicas para los temas que quedarán con observaciones en los ejercicios de autodiagnóstico; Es importante, que una vez finalizado el ejercicio de autodiagnósticos, se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamiento de política, y los resultados se lleven al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de establecer las acciones pertinentes y los respectivos responsables de su ejecución; Conviene que en los autodiagnósticos donde se identifiquen aspectos a mejorar; se definan en el acta los compromisos a adelantar para los ajustes y correcciones pertinentes; Es importante el diligenciamiento legible de los soportes. La observación en esta ocasión se refiere particularmente a las actas de mesas de trabajo; Es importante continuar con los ejercicios relacionados con el tema de riesgos institucionales y riesgos de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno; Se recomienda que los planes que sean formulados por la Dirección de Planeación e Infraestructura, se denominen de acuerdo a su objetivo, alcance y/o actividades a desarrollar en las casillas correspondientes del formato establecido para Plan de Acción. La Oficina Asesora de Control de Interno de Transcaribe S.A en cumplimiento de su rol de impulsar la mejora continua de gestión pública en la entidad y conociendo de antemano los procesos que se desarrollan en la Dirección de Planeación e Infraestructura, considera pertinente y apropiado sugerir que se tome muy en cuenta la siguiente recomendación: Teniendo en cuenta que en la estrategia anticorrupción propuesta por el gobierno nacional a través del DAFP, reza que la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, es la encargada de liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y por ende también es la encargada de liderar la estructuración y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción y el Mapa de Riesgos Institucional, la Oficina Asesora de Control Interno recomienda que dicha oficina inicie lo más pronto posible las acciones pertinentes y necesarias para cumplir el mandato expuesto anteriormente respecto a la próxima vigencia 2019. La recomendación se basa en que tanto el PAAC como los Mapas, deben estar listos y publicados a 31 de Enero de 2019 y como es sabido, los procesos de contratación en el próximo mes de Enero puede que sean demorados y es posible que el recurso de planta de dicha Dirección no sea suficiente ni tenga el tiempo necesario para cumplir ese cometido. Por otro lado está el Decreto 612 de Abril de 2018 en el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, esto quiere decir que la Dirección de Planeación e Infraestructura de Transcaribe S.A., a 31 de Enero del 2019 debe publicar un Plan de Acción de la vigencia que integre y contenga los planes que se mencionan en dicho decreto y para lo cual necesita recolectar información de todas las dependencias. Todo lo anterior está enmarcado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que también coloca a las oficinas de Planeación de las entidades públicas como las encargadas de liderar la implementación del modelo y su articulación con los demás sistema de gestión existentes.						